



NUEVAMENTE AMENAZA IRSE

Autuori 'explota'

● ● ● El DT brasileño Paulo Autuori 'explota' cada vez que la hinchada celeste le pide traer un 9.

Y esta vez no fue la excepción, reiteró: "Si el club decide traer otro extranjero, un nueve, que ese jugador venga con otro entrenador".

SUFICIENTE

“Nosotros tenemos plantilla suficiente para jugar los próximos partidos del torneo local como internacionales”, aseguró.

Se refería al que le tocará a Sporting Cristal: contra Carabobo de Venezuela, por la Fase 3 de la Copa Libertadores.

Pero, aceptó que al equipo le falta efectividad, aunque dejó en claro que eso se logrará conforme transcurran los partidos y no con la presencia de otro elemento en sus filas. (N.S.)

Escribe: Nilton Sandoval

Contra viento y marea el cuestionado presidente de la FIFA, Gianni Infantino, defiende una de las sedes del mundial del fútbol 2026 a desarrollarse en México.

Pese a la narcoviolenencia que se ha desatado en ese país, por la muerte de Nemesio Oseguera Cervantes, alias 'El Mencho', líder del Cartel Jalisco Nueva Generación, sigue dándole su voto de confianza.

“Confío en que la situación será controlada y, por lo tanto, ahí se llevará a cabo sin ningún inconveniente el mundial”, reiteró Infantino.

EXTREMA

Con ello, afirma que no le preocupa la situación extrema que se ha presentado en varias ciudades del país, principalmente en Guadalajara, designada una de las sedes de la Copa del Mundo.

ANALIZAN

El presidente de la FIFA dijo estar analizando y monitorean-

PRESIDENTE FIFA, GIANNI INFANTINO:

Nadie le quitará el mundial a México



do la situación en México en estos días.

“Desde un principio hemos tenido y seguimos teniendo confianza en México, particularmente en su presidenta Claudia Sheinbaum, junto a otras autoridades”.

“Estamos completamente convencidos que todo pasará de la mejor manera posible, en corto tiempo para que vuelva la normalidad”, anotó.

“En un mes, México será sede de algunos partidos, también se inaugurará el nuevo estadio Azteca”, puntualizó.

PARTIDOS

Además de los partidos del repechaje en marzo, México será sede de trece encuentros en el mundial.

Cinco en Ciudad de México,
cuatro en Guadalajara y cuatro
en Monterrey.



Exp. 7148.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **EDUARDO EMILIO ARMAS ERIQUE** con DNI 08396988; me solicita la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **LILIA GLORIA BARBARAN BAYRO DE ARMAS**, quien falleció intestada el 06 de febrero de 2026, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 18 de febrero del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

 Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000368 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: CARLOS ALFREDO CONDE ROLDAN, Natural del Distrito Lima, Provincia Lima, Distrito Santiago de Surco, Nacionalidad Peruana, de 29 años de edad, Profesión Médico Cirujano, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 70564578, domiciliado en: Calle Los Gavilanes Mz. C, Lote 26 - Urb. El Club CP Santa María de Huachipa y Doña KARINA PILAR MEREA JIMENA, Natural del Depto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana de 29 años de edad, Profesión Economía Pública, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 77207768, domiciliado en: Calle Los Gavilanes Mz. C Lote 26 - Urb. El Club CP Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil	 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ANTHONY RAMIREZ VILCHEZ, natural de LIMA - Lima, SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: TECNICO EN INGENIERIA CIVIL INFORM., Domicilio en: CALLE SOLVIMAR N° 393 - A - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: ARIEL ANTUANET NEYRA BERMUNEZ, natural de LIMA - Lima, MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: TECNICO EN CONTABILIDAD, domicilio: JIRON CLORINDA MALAGA N° 176 - COMAS. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días, la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 20 de febrero del 2026. Ysabelth Melina Ocas Rojas Secretaria General	 Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N° 1804-2026 Hago saber que CESAR LEO TRIGOSO RAMON, de 40 años de edad, estado civil soltero, de profesión ocupación, ingeniero, nacionalidad Peruano, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N° 43553124, domiciliado en el Fundo Rivas del Valle, manzana P, lote 9, Pachacamac; y DIANA MERCEDES PALANGUI GONZA, de 31 años de edad, estado civil soltera, de profesión ocupación, economista, nacionalidad Peruana, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N° 48407791, domiciliada en el Fundo Rivas del Valle, manzana P, lote 9, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos conforme al artículo 253 del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Fundo Pozo Santo Pachacamac, 24 de febrero del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO	 MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON JORGE LUIS VILLALBA VERA, natural de Lima - Jesús María, de Nacionalidad: Peruana, de 46 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Arquitecto, Domicilio: M. C sub lote C-B Parcelación Semirústica - Cieneguilla - Lima, y DIANA ANA ERIK ALEJANDRO SÁLCEDO, Natural: de La Libertad - Trujillo - de Nacionalidad: Peruana, de 38 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Arquitecta, Domicilio: Nueva Toledo - Mz. C - Cieneguilla - Cieneguilla - Lima, Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Abg. INED EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL	 MUNICIPALIDAD DEL RIMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Se hace constar que: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: GIANFRANCO CARRERA CHOQUE, DNI N°: 46779481, NATURAL DE TACNA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION: INGENIERO DOMICILIO: JR. LOS HERODES 580 - RIMAC. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: NADIA BETZABE SOLORZANO LAGUNA, DNI N°: 7482416, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: ADMINISTRADORA, DOMICILIO: JR. LOS HERODES 580 - RIMAC. Pretenden CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 25 de FEBRERO DE 2026. ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00066-2026 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ALEXANDER ALBERTO BENITES CASTRO, natural de Piura - Talara - Paríñas, nacionalidad Peruana, Edad 45 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Ingeniero, domicilio Av. Venezuela 5355 - Torre A, Dpto. 206 - San Miguel y doña ESTEFANY JACQUELINE SUAREZ CHIVIA, natural de Piura - Piura - Cesarillo, nacionalidad Peruana, Edad 34 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Obstetra, domicilio Av. Venezuela 5355 - Torre A, Dpto. 206 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos en el término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, viernes, 13 de Febrero de 2026. NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA Sub Gerente (e)
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Hago saber que, ALKYMY FIGUEROA MARENGO, identificado con D.N.I. N° 06220466, Natural del Distrito de BELLA VISTA, Provincia de CALLAO y Departamento de CALLAO, OCCUPACION ECONOMISTA, nacionalidad PERUANA, de 63 años de edad, estado civil DIVORCIADO, domiciliado en el AV. JULIO C. TELLO 499, Carmen de la Legua Reynoso - Callao y GIOVANNA GUZMAN TAPIA, identificada con D.N.I. 09454377, Natural Distrito de CERCADO DE LIMA, Provincia LIMA, y Departamento de LIMA, ocupación TECNICA - ENFERMERIA, nacionalidad PERUANA, de 54 años de edad, estado civil SOLTERA, domiciliada en el AV. JULIO C. TELLO 499, Carmen de la Legua Reynoso - Callao van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 25 de febrero del 2026. Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL - CAL. 75468	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO JEFATURA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: LOS ANTONIO EDUARDO VILLALBA DURAND MENDOZA, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Edad: 43 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: URB. HERREIRA MZ. QLT 22 CALLAO, Doña: PATRICIA RARD BARRERA, Natural de: LORETO - ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAY, Edad: 43 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: OBSTETRA, Domicilio: PSJ. BUENAVISTA 107 - LINT. 105 - BREÑA, Callao, Pretenden contraer ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio una vez exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 25 de febrero de 2026. Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0045 - 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: VIDAL PERALTA VILLEGAS, Estado Civil Soltero, Edad 58 años, Documento de Carné de Extranjería N° 002712157, Nacionalidad Venezolano, Profesión u Ocupación Independiente, Domicilio: AV. SANTA ROSA PASADERO 9 MZ. I LT. 3 / DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES LIMA LA CONTRAYENTE: MAYDOLIS YUDITH SANCHEZ PARRA, Estado Civil Soltera, Edad 43 años, Documento de Identidad Carné de Extranjería N° 009474778, Nacionalidad Venezolana, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento VENEZUELA, Domicilio: BRASIL N° 289 DPTO. 18 - SAN FERNANDO ALTO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme al dispuesto por el Art. 25			